



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No CES/021/2023

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2023, publicado en el Diario Oficial de la Federación, así como el Anexo III. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades Fitozoosanitarias; Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, emite la CONVOCATORIA PUBLICA Y ABIERTA No. **CES/021/2023 dirigida** a todos los interesados en conocer en ocupar el puesto de Profesional de Informática de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Profesional de Informática
Numero de vacantes	1
Salario bruto mensual	\$16,000.00 (Diez y seis mil pesos 00/100 M.N)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco.
Ubicación o sede	Zapopan, Jalisco.

- Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los comportamientos de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitosanitarias, Inspección de plagas y enfermedades fitozoosanitarios; Campañas fitozoosanitarios e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Validar junto con los coordinadores de campaña, Profesionales Fitosanitarios, y Auxiliares de campo, que los datos almacenados en el Sistema Informático sean acordes con los actividades realizadas y planteadas de los Programas de Trabajo;
- II. Procesar mensual y trimestralmente los Informes Físico Financieros;
- III. Procesar semanalmente el envío de datos de los SIM al Sistema Informático.
- IV. Planear la atención inmediata de las observaciones referentes al trabajo realizado en el Sistema Informático;
- V. Coordinar y revisar con los Coordinadores de campaña la elaboración de los Programas de Trabajo;
- VI. Coordinar y revisar con el Profesional fitosanitario los datos de campo registrados en Sistema informático;
- VII. Coordinar y revisar con los Coordinadores de campañas el procesamiento de metas y el seguimiento de los informes físico financiero;
- VIII. Coordinar y revisar que la información requerida en las evaluaciones anuales de la campaña en los guiones de Sistema Informático se refleje conforme a los presentes "**LINEAMIENTOS**", establecidos por la Unidad Responsable;



- IX. Coordinar y revisar el seguimiento a las observaciones referentes al Sistema Informático para su atención inmediata;
- X. Resolver los problemas que surjan en cuanto a la elaboración y seguimiento de los Programas de Trabajo, Inventarios y Combustible;
- XI. Capacitar periódicamente a todo el personal de la Instancia Ejecutora en el uso, manejo y actualización del Sistema Informático;
- XII. Establecer plan de mantenimiento y/o actualización de software;
- XIII. Mantener actualizada la información bajo el lineamiento que dicte la Unidad Responsable sobre la pagina WEB DE LA Instancia Ejecutora;
- XIV. Proporcionar el apoyo técnico al personal de las Instancia Ejecutoras en el mantenimiento y actualización de los equipos de cómputo y en la materia que se requiera;
- XV. Implementar el uso de sistemas de información geográfica, con forme lo previsto en los Programas de Trabajo respectivos;
- XVI. Apoyar en el uso, manejo y administración del Sistema Informático y otros sistemas de información que sean implementados por el SENASICA, así como capacitar al personal en uso y manejo de los mismos;
- XVII. Administrar el sistema de registro de entrada y salida del personal y reportar las incidencias injustificadas del mismo Coordinador Administrativo, para que se apliquen las medidas pertinentes;
- XVIII. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en la cual se deberá aprobar la evaluación correspondiente, así mismo la información obtenida deberá darse a conocer al personal técnico y administrativo en la Instancia Ejecutora;
- XIX. Validar que las coordenadas correspondan al municipio capturado en las bitácoras de campo;
- XX. Verificar con periodicidad la información de bitácoras de campo de los Programas de Trabajo que operan en el Estado;
- XXI. Asegurar la existencia de los procedimientos que garanticen el respaldo de la información;
- XXII. Evaluar el desempeño anual del personal a su cargo.

- **Perfil del Puesto:**

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos y requerimientos operativos:



- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Licenciatura
Grado de avance:	Cédula Profesional
Área de estudio	Informática, sistemas computacionales o carrera a fin.

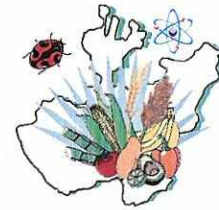
- **Experiencia laboral y otros**

- I. Contar con experiencia demostrable de dos años en desarrollo de software, desarrollo de página web, soporte técnico de equipo de cómputo y dispositivos móviles, manejo de bases de datos, habilidad en manejo avanzado de Microsoft office, herramientas de internet, Windows y dispositivos móviles (Android), así como el manejo de sistemas de información geográfica.
- II. Tener disponibilidad para viajar.
- III. Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de Trabajo.
- IV. No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido.
- V. Presentar y aprobar el examen técnico respectivo con calificación mínima de 8.0.
- VI. Manejo de herramientas computacionales.
- VII. Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.

Bases de participación

Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir con lo siguiente:
- Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el Comité Estatal de sanidad Vegetal de Jalisco establezca.



No podrán participar las personas que estén inhabilitadas de sus funciones por la Secretaría de la Función Pública o hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.

- **Documentación requerida:**

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible o enviar por correo electrónico y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

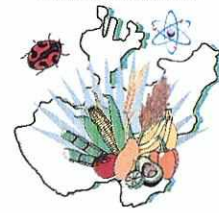
- Cédula Profesional y documentos que acrediten el grado de conocimientos académico.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros).
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Comprobante de domicilio actual.
- Cartilla Militar liberada (solo varones).
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. Puede tramitarse en la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

- **Documentación complementaria**

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los candidatos cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo, éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la o el candidato, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la o el candidato como presidente o presidenta, vicepresidente o vicepresidenta o miembro fundador o fundadora de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.



- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre de la o el candidato.
- Derechos de autor a nombre de la o el candidato.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de **9:00 am a 17:00 pm** horas, a partir de la emisión de la presente convocatoria y hasta el **31 de julio de 2023**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco, ubicadas en Avenida Moctezuma No. 4370 Col: Paseos del Sol CP: 45050 Zapopán, Jalisco. Así mismo, podrán registrarse enviando al correo: cesavejal@cesavejal.org.mx con copia a recursoshumanos@cesavejal.org.mx la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica. En el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los aspirantes, seleccionando únicamente a los que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como candidatos a más tardar en 3 días hábiles antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **08 de agosto del 2023**, a las **11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola (REFIAA) del SENASICA en Jalisco, ubicadas en carretera Chapala #655 Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco. La formulación del examen de conocimientos y la calificación estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien esta determine. La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco enviará a la Unidad Responsable, los exámenes de conocimientos y la documentación presentada por los aspirantes, en un periodo no mayor a 3 días hábiles posteriores a la presentación del examen.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el día **15 de agosto** del año en curso a las **11:00 hrs**. Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida. La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, un representante de la mesa directiva/consejo directivo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto en concurso, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:



Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Profesional de Informática	60	10	10	20	100

Notas:

- I. La calificación mínima aprobatoria del examen técnico es de 80, en escala de 0 a 100.
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, notificará el resultado final del concurso a la Unidad Responsable y a los aspirantes a más tardar el 15 de agosto del presente año, vía correo electrónico y al aspirante seleccionado se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del 16 de agosto del 2023.

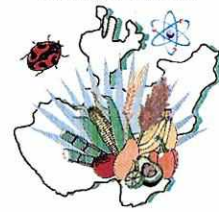
La relación laboral generada entre el aspirante que resulte ganador y el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Jalisco a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con la SADER.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a) No se registre ningún aspirante al concurso;
- b) Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c) Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d) Ningún aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionados en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.



TEMARIO

- Concepto de cómputo (Sistemas Operativos).
- Paquetería Office.
- Navegadores.
- Redes.
- Sistemas de información geográfica.
- Mantenimiento al equipo de cómputo.
- Software.

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 331-578-0264 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en Jalisco, así mismo, podrá acudir la oficina de dicha Representación, ubicada carretera Chapala #655 Colonia Álamo oriente C. P 45560 Tlaquepaque, Jalisco, de 9:00 a las 18:00 hrs.

Zapopan, Jal. a 18 de julio del 2023



DR. JUAN FLORES CORONADO
**PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DE JALISCO**